



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección Administración y Finanzas



DECRETO EXENTO: N° 001087

Litueche, 03 JUL 2024

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- Que, se dispone de reloj control para el registro de asistencia de los funcionarios municipales.
- Que, es indispensable disponer del software para el funcionamiento del reloj, el que está próximo a caducar.
- La cotización del proveedor QWANTEC INGENIERIA LTDA., RUT 76.173.410-5
- El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 392 emitido por el DAF (s)
- Que, se requiere contratar el software compatible con el modelo del reloj, por tanto se acude a la modalidad de trato directo, de acuerdo a lo establecido en el Art. 10, N° 7, letra g) del Reglamento de la Ley de Compras Públicas.

VISTOS :

El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de Junio de 2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, el Art. 10, N°7, letra g) del Reglamento, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 163/2023 de la sesión ordinaria N° 89, que aprueba el presupuesto municipal 2024. El Decreto N°1632 de fecha 26-12-2023 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2024. El Decreto Alcaldicio N° 1.671 de fecha 28-12-2023 que aprueba el Plan Anual de Compras 2024. El Decreto Alcaldicio N° 88 de fecha 24 de Enero de 2024 que fija las subrogancias de los cargos municipales.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE** mediante la Modalidad de Trato Directo, la adquisición del Software, para el sistema de control de asistencia de los funcionarios municipales, compatible con el equipo biométrico FACE T2 lector facial y dactilar con conexión WIFI y Punto de Red.
- 2.- **GIRESE** Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre del proveedor QWANTEC INGENIERIA LTDA., RUT 76.173.410-5, por el valor de \$ 1.394.690.- (un millón trescientos noventa y cuatro mil seiscientos noventa pesos) con impuesto incluido.
- 3.- **IMPUTESE** el presente gasto al Presupuesto Municipal vigente año 2024.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



CSM/LUS/RPV/LUS/raa.

Distribución:

- Archivo Dirección Ad. Y Finanzas
- Archivo Of. de Partes.



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Alcaldesa (S)

